

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

| Mes | Noviembre 2025 |
|-----|----------------|
|-----|----------------|

| | |
|--------------------------------|------------------------------|
| Nombre | MURIEL JOSLYAN URRIA ARÉVALO |
| RUT | [REDACTED] |
| Profesión | TRABAJADORA SOCIAL |
| Departamento | DE DEFENSORÍA A VÍCTIMAS |
| Programa Social | DEFENSORÍA PRO VÍCTIMAS 2025 |
| Período del Contrato | 01-01-2025 al 31-12-2025 |
| Prestación de servicios | TRABAJADORA SOCIAL |

Actividades efectuadas en el mes:

| |
|--|
| 1. Evaluación y diagnóstico de orden social de las víctimas: Este mes se realizaron 2 atenciones de evaluación y diagnóstico de las víctimas de orden social. El objetivo es realizar intervenciones que favorezcan el sentimiento de disminución de la ressignificación del evento traumático. |
| 2. Desarrollo de capacidades y recursos personales de las/los usuarios con problemas sociales: Durante este mes se realizó intervención a las víctimas, donde se potenció el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para enfrentar problemas de tipología social. |
| 3. Informar Beneficios Sociales a las víctimas: Este mes se realizaron 2 intervenciones directas a víctimas con el fin de informar Beneficios Sociales. El objetivo es promover Programas Sociales de carácter comunal y externo, y en los casos necesarios, gestionar dicho apoyo/ayuda. |
| 4. Participación en actividades de difusión, trabajo comunitario o charlas en terreno asignadas a la Defensoría PRO Víctimas y para Dispositivo VIF: Este mes participé en una actividad comunitaria, correspondiente al lanzamiento del Programa Alerta VIF. |
| 5. Programación y realización de trabajo en terreno con centros comunitarios, centros de adultos mayores y población vulnerable: Durante este mes se programaron visitas a los Centros Comunitarios con el objetivo de dar a conocer el programa Alerta VIF. |
| 6. Mantención de Catastro Social: Durante este periodo se mantuvo al día catastro social de redes para intervención y facilitación de apoyo a víctimas. El objetivo es mantener actualizada la información presente en Catastro Social, donde se estipulan beneficios a los cuales pueden acceder los usuarios de Defensoría. Así también, establecer vínculos necesarios con los encargados de diversos programas sociales de la comuna que puedan significar beneficios para los/las usuarios/as. |
| 7. Establecimiento de vínculos con encargados de diversos programas sociales de la comuna y entidades sociales, que puedan significar beneficios para los usuarios: Durante este mes se expuso el programa Alerta VIF a encargados de programas con la finalidad de trabajar en manera conjunta ante la derivación de casos. |
| 8. Aplicación de Instrumento para determinar el nivel de riesgo: Durante este mes, se mantuvo disponible el instrumento de evaluación de riesgo, a fin de que pueda ser aplicado en los casos que lo requieran. |
| 9. Gestión del trabajo de áreas socio-jurídico del Programa, generando un enfoque interdisciplinario a la atención de víctimas: Durante este mes se gestionaron las asignaciones hacia Abogada, Psicóloga y Trabajadora Social del Programa, con el objetivo de despejar necesidad socio-jurídica, |
| 10. Realización de visitas domiciliarias: Durante este mes se realizaron 4 visitas domiciliarias. |
| 11. Atención presencial de las víctimas que se presentan por demanda espontánea en dependencias de la Dirección de Seguridad Pública: Durante este mes no hubo demandas espontáneas de las víctimas. |
| 12. Derivaciones a la red local y a la Defensoría, y otros dispositivos: Durante este mes se realizaron derivaciones a la red de todos los casos en que las víctimas adhirieron a una intervención desde la red. |
| 13. Ejecución de Medidas de Protección: Durante este periodo se reguló con víctimas y el área operativa, la ejecución de las medidas de protección emanadas por Fiscalía para víctimas de Violencia Intrafamiliar según convenio de colaboración. El objetivo es actuar a tiempo para gestión de la implementación de las medidas de protección que aportan en prevenir nuevos hechos de VIF en las víctimas y su entorno. |
| 14. Elaboración de informe a partir de la atención realizada a la víctima: Se realiza elaboración de informe de seguimiento en cada atención a la víctima, como así también de instrumentos aplicados. |
| 15. Capacitación a operadores: Este mes se realizaron 2 capacitaciones a los operadores de la Base de municipal de la Dirección de Seguridad, con relación a las alertas que deben recibir al número de emergencias, respecto a la toma de información y contención telefónica. |

- | |
|--|
| 16. Confección de informe permanente del funcionamiento del dispositivo: Durante este mes se realizó una proyección cuantificativa de la cantidad casos que se podrían recibir durante el primer trimestre, considerando los cuadrantes. |
| 17. Llevar estadísticas y registros de los casos asistidos o intervenidos: Durante este mes se mantuvo al día la planilla de casos, la cual cuenta con datos que permiten la evaluación y seguimiento del programa. |
| 18. Identificación y propuestas de mejoras en la ejecución del programa: Cada jueves, en reunión de equipo se comunica si se han identificado algunas mejoras en la ejecución del programa. |
| 19. Reuniones (Gestiones de Equipo y Supervisión de casos): En este periodo participé de 9 instancias de reuniones. Miércoles en horario de 15:00 a 16:30 horas, reunión de equipo Defensoría PRO Víctimas (3 reuniones). Jueves en horario de 9:00 a 10:30 horas, reunión de equipo psicosocial para supervisión de casos (4 reuniones). Miércoles en horario de 10:30 a 11:30 horas, reunión de equipo Programa Alerta VIF (2 reuniones). |
| 20. Seguimiento de casos: Este mes se realizó seguimiento de las víctimas en que sus casos fueron asignados a quien refiere, con el objetivo de ofrecer atención y servicios de la Defensoría a Víctimas. |

Firma prestador de los servicios
Muriel Joslyan Urria Arévalo



El Director de Seguridad Pública, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica que la Sra. Muriel Joslyan Urria Arévalo, RUT: [REDACTED], y acredita fehacientemente que dio cabal cumplimiento durante el mes de **noviembre de 2025**, a los servicios prestados a honorarios para la cual fue contratada de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa Defensoría PRO Victimas 2025.

Asimismo, apruebo el Informe Mensual, presentado por la Sra. Muriel Joslyan Urria Arévalo correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a su prestación de servicios objeto de su contratación, de fecha 20 de diciembre de 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3923 / P-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, y modificado con fecha 13 de octubre de 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2965 / P-2025 de fecha 30 de octubre de 2025, el que fue revisado en forma exhaustiva y conforme a sus servicios por el suscripto y declaró como Supervisor del contrato ser el único responsable de dicha aprobación para todos los efectos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, siendo toda la responsabilidad con carácter de excluyente de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de sus servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **noviembre de 2025**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de Sra. Muriel Joslyan Urria Arévalo.

| | |
|---|---|
| Director de Seguridad Pública | Christian Bolívar Romero |
| Firma y timbre Director de Seguridad Pública |  |

Las Condes, Diciembre de 2025